



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 05 de enero de 2022

OFICIO N° 006 -2022-PR

Señora
María del Carmen Alva Prieto
Presidenta del Congreso de la República
Congreso de la República
Presente.-



Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102° de la Constitución Política del Perú, autorice la salida temporal del territorio nacional al señor Presidente de la República el día 13 de enero de 2022, para participar en el Encuentro Presidencial y la VI Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú – Colombia, a realizarse en la República de Colombia.

El Encuentro Presidencial y el Gabinete Binacional de Ministros Perú – Colombia constituye la máxima instancia de diálogo y coordinación política con Colombia. Desde el año 2014 se han llevado a cabo cinco Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales. Sus trabajos se desarrollan en cinco ejes temáticos: (i) Asuntos sociales y gobernanza; (ii) Asuntos ambientales y minero-energéticos; (iii) Comercio, desarrollo económico y turismo; (iv) Seguridad y defensa; y (v) Asuntos fronterizos y migratorios; coadyuvando así a los esfuerzos de ambos Gobiernos por generar acciones concretas en favor del desarrollo y bienestar de las poblaciones, particularmente aquellas en la zona de frontera común.

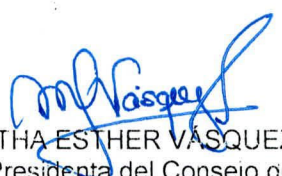
El aludido mecanismo permite organizar e impulsar la agenda bilateral de trabajo en el marco de un diálogo político al más alto nivel, dirigido a la identificación de temas prioritarios de interés común, promoviendo una agenda de trabajo dinámica, ordenada y mutuamente beneficiosa para las poblaciones, particularmente aquellas ubicadas en la zona de frontera. Su formato ayuda a abordar aquellos temas de la agenda bilateral cuyo tratamiento es de competencia de múltiples sectores nacionales, aprovechando la presencia, en una misma sede, de todas las entidades involucradas de ambos países.

En el encuentro sostenido entre el señor Presidente de la República y el Presidente Iván Duque Marqués el 28 de julio de 2021 se acordó retomar la realización del Encuentro Presidencial y la VI Reunión del Gabinete Binacional de Ministros en cuanto sea posible, en tanto fue suspendido a causa de la pandemia de la Covid-19.

Se adjunta al presente el proyecto de Resolución Legislativa, a fin de autorizar la salida temporal del señor Presidente de la República del territorio nacional el día 13 de enero de 2022.

Atentamente.


JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República


MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILÍN
Presidenta del Consejo de Ministros



PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL
EL 13 DE ENERO DE 2022**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4) de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley N° 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional el 13 de enero de 2022, con el objeto de participar en el Encuentro Presidencial y la VI Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú – Colombia que se celebrará en la República de Colombia, con la finalidad de fortalecer los históricos lazos de amistad y cooperación, así como impulsar la amplia agenda bilateral a través de un espacio de diálogo político de alto nivel, en el que se coordinen acciones en temas de interés común en favor del desarrollo y del bienestar de las poblaciones de ambos países, particularmente aquellas ubicadas en la zona de frontera.

La presente Resolución Legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los días del mes de enero del año dos mil veintidós.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República


MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILÍN
Presidenta del Consejo de Ministros

S/M
En debate
12/ENE/2022
F: 110
C: 4
A: 1
APROB.
No requiere
2da votación



Ministerio de Relaciones Exteriores

FICHA PROGRAMACIÓN AGENDA

VI GABINETE BINACIONAL COLOMBIA-PERÚ

13 DE ENERO DE 2022 – VILLA DE LEYVA

JUEVES 13 – ENERO – 2022

HORA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
08:00 a 09:30	Villa de Leyva	Llegada delegaciones a Villa de Leyva	
09:30 a 10:00	Villa de Leyva	Desplazamiento y traslado de los Presidentes y sus delegaciones al lugar del evento.	
10:00 a 10:30	Por definir	Reunión privada entre el Presidente de la República de Colombia, Iván Duque, y el Presidente de la República del Perú, Pedro Castillo Terrones. Formato: 1+3 Canciller Ministro de Defensa Jefe de Gabinete	Los Presidentes de ambos países se reunirán para tratar los temas más importantes de la agenda bilateral y regional, además de revisar los preparativos para el VI Gabinete Binacional.
10:30 a 10:40	Por definir	Instalación del VI Gabinete Binacional Colombia-Perú -Himno Nacional de Colombia. -Himno Nacional del Perú.	
10:40 a 11:00	Por definir	Apertura de la Reunión Plenaria del VI Gabinete Binacional.	El señor Presidente de Colombia, Iván Duque, en su calidad de anfitrión, dará apertura a la reunión plenaria del VI Gabinete Binacional. Tras su intervención (10 minutos), ofrecerá la palabra al señor Presidente del Perú quien dará sus palabras de apertura (10



			minutos).
11:00 a 11:10	Por confirmar	Palabras de los Cancilleres de Colombia y Perú.	La Vicepresidente y Canciller, Marta Lucía Ramírez, pronunciará unas breves palabras de bienvenida y explicará la metodología de trabajo (5 minutos). Posteriormente, dará la palabra al Canciller del Perú, Oscar Maúrtua de Romaña, para sus consideraciones (5 minutos).
11:10 a 12:10	Por confirmar	Exposición de los ministros de cada país a cargo de cada eje temático. Orden de presentación: <u>1) Eje I de Asuntos Sociales y Gobernanza</u> Expone: Perú (5 minutos). Comentarios: Colombia (3 minutos). <u>2) Eje II de Asuntos Ambientales y Minero-Energéticos</u> Expone: Perú (5 minutos). Comentarios: Colombia (3 minutos). <u>3) Eje III de Comercio, Desarrollo Económico y Turismo</u> Expone: Colombia (5 minutos). Comentarios: Perú (3 minutos). <u>4) Eje IV Seguridad y Defensa</u> Expone: Colombia (5 minutos). Comentarios: Perú (3 minutos). <u>5) Eje V de Asuntos Fronterizos y Migratorios</u> Expone: Colombia (5 minutos). Comentarios: Perú (3 minutos). El maestro de ceremonias anuncia la finalización de la reunión plenaria del VI Gabinete Binacional.	<u>Metodología:</u> 5 minutos para la presentación de cada eje temático y 3 minutos de comentarios de la contraparte respectiva. La Vicepresidente y Canciller, Marta Lucía Ramírez, moderará y dará la palabra a ministros de Colombia y a la delegación del Perú, según corresponda en cada eje.
12:10 a 12:15	Por confirmar	Suscripción de la Declaración Presidencial del VI Gabinete Binacional. Firma Declaración Presidencial	



12:15 a 12:20	Por confirmar	Declaración a medios de comunicación.	
12:20 a 12:25	Por confirmar	Toma de la foto oficial.	
12:25	FIN DEL EVENTO		
12:25 a 12:40	Por confirmar	Desplazamiento al Restaurante	
12:40	Por confirmar	Almuerzo ofrecido al señor Presidente del Perú, Pedro Castillo Terrones, y a su delegación.	
14:30	Por confirmar	Calle de Honor al Presidente Pedro Castillo y vuelo de salida	



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ BASAGOITIA LUIS
ENRIQUE FIR 42070073 hard
Motivo: [Viceministro de
Relaciones Exteriores]
Fecha: 29/12/2021 19:56:17-0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
""Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia""

Lima, 29 de diciembre de 2021

OF. RE (VMR) N° 1-2/324

Encuentro Presidencial y VI Reunión
del Gabinete Binacional de Ministros
Perú-Colombia

REF: Ref. OF. RE (VMR) N° 1-2/302

Señor
Carlos Jaico Carranza
Secretario General
Presidencia de la República
Ciudad.-.-



Usuario: DRAMOSG

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

30/12/21 - 14:51:57

Registro: 21-0028752 Clave: 6156

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5981



Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al oficio de la referencia, relativo al Encuentro Presidencial y VI Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Colombia, a realizarse el próximo 13 de enero de 2022, en la ciudad de Villa de Leyva, departamento de Boyacá, Colombia.

Me permito destacar que la ciudad de Villa de Leyva se encuentra aproximadamente a 3 horas de Bogotá por carretera. Según han informado las autoridades colombianas, el señor Presidente de la República y los Ministros de Estado peruanos serán trasladados hasta dicha ciudad en helicóptero (unos 35 minutos de trayecto), partiendo desde Bogotá a las 9:30 am. Por razones técnicas y de aforo, los demás miembros de la delegación, deberán desplazarse a dicha ciudad por carretera. En ese sentido, las autoridades colombianas han sugerido que la comitiva que acompañe al señor Presidente de la República llegue a Bogotá el 12 de enero, para que pueda trasladarse oportunamente a Villa de Leyva.

Para mayor información, anexo al presente la agenda y el manual operativo del Encuentro Presidencial y VI Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se agradecerá conocer la delegación oficial que acompañará al señor Presidente de la República al citado Encuentro Presidencial y Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Colombia. Asimismo, apreciaré que su Despacho pueda comunicar al correo electrónico del Jefe del Departamento Colombia de esta Cancillería, señor Willy Salazar Meier (wsalazar@rree.gob.pe), los datos de contacto de la persona encargada de las eventuales coordinaciones sobre el Encuentro Presidencial y VI Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Colombia y quien haría llegar información adicional que pueda proveer la parte colombiana.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores



Bicentenario
1821-2021

Ministerio de
Relaciones Exteriores
del Perú



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Luis Enrique Chávez Basagoitia

Embajador

Viceministro de Relaciones
Exteriores

JEVCG



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Encuentro Presidencial y VI
Gabinete Binacional Colombia -
Perú 2022

MANUAL OPERATIVO



I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:

República de Colombia.

Capital:

Bogotá, D. C.

Ciudades principales:

Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena y Santa Marta.

Ciudad del evento:

Villa de Leyva (Departamento de Boyacá)

Clima:

Tropical matizado por la altitud.

Forma de Gobierno:

Democracia participativa, república unitaria.

Religión:

Libertad de cultos.

Jefe de Estado:

Iván Duque Márquez.

Vicepresidente de la República y Ministra de Relaciones Exteriores:

Marta Lucia Ramírez de Rincón.

Idioma:

El idioma oficial de la República de Colombia es el castellano.

Clima

En la época en que se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Colombia - Perú, Villa de Leyva tendrá una temperatura media de 18 a 25 °C (64.4 a 77 °F) aproximadamente.

Moneda

La unidad monetaria de Colombia es el peso colombiano. La tasa representativa de mercado oscila entre \$3.750 y \$3.850 pesos colombianos por cada dólar americano.

Las tarjetas de crédito de circulación internacional son aceptadas en la mayoría de los hoteles y el comercio en general. Se sugiere realizar cambio de dólares en aeropuertos y centros comerciales, dado que las tarifas ofrecidas por los hoteles pueden ser más altas.

Horarios

El comercio abre a las 10:00 y cierra a las 20:00 horas de lunes a viernes, horario continuo, y de 9:00 a 17:00 horas los sábados. Los grandes centros comerciales funcionan todos los días de la semana, prolongando su atención hasta las 20:00 horas.

Los bancos abren de lunes a viernes entre las 9:00 y las 15:00 horas.

La mayoría de las oficinas gubernamentales trabajan de lunes a viernes entre las 08:30 y las 17:30 horas.

Impuestos

La adquisición de bienes y servicios en Colombia está gravada con el 19% del Impuesto sobre las Ventas (IVA), a excepción del consumo de alimentos y bebidas en bares y restaurantes al que le es aplicable una tarifa equivalente al 8% denominada Impuesto al Consumo (IPO).

Propinas

En Colombia, las propinas son voluntarias. Se acostumbra a dar un 10% del valor total del consumo en bares y restaurantes. Previo consentimiento del cliente los establecimientos pueden incluir este porcentaje en la factura.

Hora local

La hora oficial colombiana está 5 horas atrás de la hora del Meridiano de Greenwich (-5 GMT).

Corriente eléctrica

La electricidad en Colombia es de 110V, 60 ciclos (60hz), por lo que se recomienda tener los transformadores y adaptadores necesarios.

Telefonía

(57)	Indicativo de Colombia
(8)	Indicativo Villa de Leyva.
(1)	Indicativo Bogotá D.C.
(09/07/05)	Prefijos a elegir para llamadas nacionales
(009/007/005)	Prefijos a elegir para llamadas internacionales desde Colombia.
(03)	Prefijo a teléfonos celulares en Colombia marcando desde un teléfono fijo
(038)	Prefijo a teléfonos fijos en Villa de Leyva marcando desde un celular

A continuación, encontrará números telefónicos que serán de gran utilidad durante su visita:

Emergencias	125
Policía Nacional	112
Bomberos	119
Aeropuerto Internacional <i>El Dorado</i>	(571) 2662000

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE VILLA DE LEYVA

Enclavada en el paisaje montañoso de la cordillera oriental de los Andes, aparece esta encantadora villa colonial, llena de magia y misterio, de casas bajas, tapias y calles empedradas, a unos 45 kilómetros al oeste del Puente de Boyacá, también llamado “El altar de la Patria” en honor a la Batalla de Boyacá, ocurrida el 7 de agosto de 1819 y que selló la Independencia de Colombia.

La villa de Santa María de Leyva fue fundada el 12 de junio de 1572 por Hernán Suárez de Villalobos, el teniente corregidor de la ciudad de Tunja, por orden de Andrés Díaz Venero de Leyva, primer presidente de la Real Audiencia de Santa Fe. Posteriormente, en 1812 fue sede del primer Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada y en 1954 fue declarada monumento nacional.

La Villa de Leyva o Leiva, se caracteriza por su arquitectura de estilo colonial y por sus paisajes rurales. Sobresale su enorme plaza principal, empedrada (14.000 m²) y flanqueada por viejos edificios coloniales con sus soportales, portales y balcones. A las edificaciones coloniales que se conservan se han añadido muchas viviendas nuevas, que conservan la tipología tradicional: muros encalados blancos y puertas y ventanas de madera pintadas de verde.



Plaza Mayor en Villa de Leyva - Colombia

CENTRO RECREACIONAL Y DE CONVENCIONES SAN MIGUEL

El Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Colombia - Perú, tendrán como escenario principal el Centro Recreacional y de Convenciones San Miguel en la ciudad de Villa de Leyva (Departamento de Boyacá), el cual cuenta entre otros, con los siguientes servicios y facilidades: salas de reuniones, restaurante, cash bar, servicio de telecomunicaciones entre otros.

REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL INGRESO Y ESTADÍA EN EL PAÍS DURANTE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL COVID -19



- De acuerdo con la Resolución 2052 del Ministerio de Salud y Ministerio de Transporte, es obligatorio para ingresar al país tener el esquema de vacunación contra el covid 19.

- Solo como excepción, podrán ingresar con el esquema de vacunación iniciado, con una prueba PCR Covid negativa tomada máximo 72 horas antes de viajar.
- Los colombianos pueden ingresar sin certificado de vacunación con una prueba PCR negativa.
- Esta medida es solo para mayores de 18 años.
- Adicionalmente, seguirá vigente el requisito del pre registro de migración Colombia en la página <https://apps.migracioncolombia.gov.co/pre-registro/public/preregistro.jsf>
- Cualquier información adicional sobre los requisitos de entrada a Colombia durante la emergencia generada por el COVID-19 puede ser consultada en <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/nuevas-medidas-ingresar-colombia-aerea-diciembre-2021>

2. COMITÉ ORGANIZADOR

COORDINACIÓN GENERAL

- Señor **RODRIGO PINZÓN NAVARRO**
Director General del Protocolo
rodrigo.pinzon@cancilleria.gov.co
- Señor **DANIEL FERNANDO MÁRQUEZ CELIS**
Oficial de Protocolo y Enlace para el evento
daniel.marquez@cancilleria.gov.co
(+57) 300 756 12 77

SEGURIDAD

- Señor **MAYOR JUAN FELIPE GARCÍA SUÁREZ**
Coordinador de Seguridad
meval.sepro@policia.gov.co

DISEÑO E IMPRESOS

- Señor **DANIEL SARMIENTO IBARRA**
Coordinador de Diseño e Impresos
daniel.sarmiento@cancilleria.gov.co

ALOJAMIENTO

- Señorita **CYNTHIA CANALES GUTIÉRREZ**
Coordinadora de Alojamiento
cynthia.canales@cancilleria.gov.co
(+57) 317 372 76 88

AEROPUERTO

- Señora **MARTHA BARBOSA HERNÁNDEZ**
Coordinadora de Aeropuerto
martha.barbosa@cancilleria.gov.co
(+57) 301 390 50 10

EVENTOS SOCIALES

- Señora **LUISA GONZÁLEZ AYERBE**
Coordinadora de Eventos Sociales
luisa.gonzalez@cancilleria.gov.co

3. AEROPUERTO

INFORMACIÓN GENERAL

En el marco del Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Colombia - Perú, el Gobierno de Colombia ha dispuesto el recibimiento oficial de los Ministros y el Señor Presidente de la República del Perú en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá D.C.

De acuerdo con el programa para el Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Colombia - Perú, el Comité de Aeropuerto iniciará la asistencia protocolaria para los participantes a partir del 13 de enero de 2022 y brindará este apoyo hasta durante todo ese día.

Para poder brindar las cortesías y asistencia protocolarias a los miembros de las delegaciones participantes en el Aeropuerto Internacional El Dorado, se requiere a todos los delegados enviar sus itinerarios al siguiente correo: martha.barbosa@cancilleria.gov.co

Es de vital importancia que los itinerarios sean enviados al correo antes del 11 de enero de 2022 con el fin de poder adelantar los trámites pertinentes y agendar las cortesías aeroportuarias debidamente.

AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO

El Aeropuerto Internacional El Dorado se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., a 165 kilómetros de la ciudad de Villa de Leyva, lo que representa aproximadamente 3 horas de desplazamiento por carretera.

PROCEDIMIENTO DE SOBREVUELOS Y ATERRIZAJES DE AERONAVES CIVILES Y MILITARES

En caso de que la Delegación Oficial de la República del Perú tenga planeado arribar en aeronave oficial a la Base de la Fuerza Aérea Colombiana (CATAM), deberán informar a la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia con mínimo cinco (5) días hábiles de antelación a la operación área proyectada, mediante Nota Verbal y adjuntar diligenciado el Anexo I Formato OA-FR-127 Autorización de Sobrevuelo en el Espacio Aéreo Nacional y/o Aterrizaje para Aeronaves de Estado Extranjeras, a los correos:

- sobrevueloscolombia@cancilleria.gov.co

- martha.barbosa@cancilleria.gov.co

Lo anterior es necesario con el fin de coordinar los procedimientos de autorización del sobrevuelo, aterrizaje, parqueo y seguridad de la aeronave.

Una vez finalizado el desembarque de las delegaciones, las aeronaves oficiales deberán desplazarse a la posición de parqueo asignada. El servicio en tierra de las aeronaves oficiales en la ciudad de parqueo deberá ser contratado por cada delegación.

Adicionalmente, la delegación deberá gestionar y cubrir el costo del alojamiento y transporte de las tripulaciones directamente.

4. TRANSPORTE

Se extenderán cortesías de desplazamientos desde la ciudad de Bogotá y hasta la ciudad de Villa de Leyva y de regreso a la ciudad de Bogotá, para los asistentes a la reunión y sus comitivas de la siguiente manera:

JEFE DE ESTADO Y MINISTROS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Para el desplazamiento para el señor Presidente de la República del Perú y sus Ministros, se ha dispuesto un helicóptero de la Fuerza Aérea Colombiana ofrecido por el señor Presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, el cual, despegará desde el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM en Bogotá, con destino a la Base Militar de Villa de Leyva, la cual se encuentra junto al Centro Recreacional y de Convenciones San Miguel. Es un trayecto que dura alrededor de 35 minutos.

5. ALOJAMIENTO

SEDE PARA EL ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y VI GABINETE BINACIONAL COLOMBIA - PERÚ

El siguiente será el alojamiento principal del Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Colombia-Perú:

Centro Recreacional y de Convenciones San Miguel en Villa de Leyva:

En este Centro para el señor Presidente de la República del Perú y sus señores Ministros, se ofrecerá como cortesía una cabaña durante el día del evento, 13 de enero de 2022 para el cubrimiento de cualquier necesidad que se presente.

HOTELES ADICIONALES SUGERIDOS PARA EL ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y VI GABINETE BINACIONAL COLOMBIA-PERÚ.

Los siguientes serán los hoteles adicionales sugeridos para los delegados que participarán en el Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional:

HOTELES ADICIONALES	DESAYUNO INCLUIDO
Hotel Plaza Mayor	SI
Hotel María Bonita	SI
Centro Recreacional y de Convenciones San Miguel	NO

MIEMBROS DE LAS DELEGACIONES OFICIALES

Para los miembros de las delegaciones oficiales que asistieron al Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Colombia-Perú, se contarán con tarifas preferenciales en el alojamiento principal y en los hoteles adicionales sugeridos en el marco del evento, y se reservarán de acuerdo con la disponibilidad de cada uno.

La solicitud de reserva de habitaciones en los hoteles sugeridos deberá hacerse a través de:

- Señorita **CYNTHIA CANALES GUTIÉRREZ**
Coordinadora de Alojamiento
cynthia.canales@cancilleria.gov.co
(+57) 317 372 76 88

De la misma manera, se solicita enviar al correo electrónico de la Coordinadora de Alojamiento, la lista de la delegación de cada país a través de una nota verbal dirigida a la Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones de la República de Colombia para realizar las gestiones pertinentes en materia de alojamiento.

6. SEGURIDAD

La Organización del Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Colombia-Perú proporcionará la seguridad necesaria en todos los lugares donde se encuentren los asistentes a esta.

El acceso a todos los lugares donde se llevarán a cabo las actividades del Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Colombia-Perú, estará sujeto a medidas de seguridad por lo cual el **porte visible de la acreditación es obligatorio para todos los participantes**.

El personal armado de las delegaciones y/o Ministros de Relaciones Exteriores no podrá ingresar a las instalaciones del Centro Recreacional y de Convenciones, ni a los sitios donde se lleven a cabo los eventos sociales. La seguridad estará a cargo de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional.

SEGURIDAD

- Señor **MAYOR JUAN FELIPE GARCÍA SUÁREZ**
Coordinador de Seguridad
meval.sepro@policia.gov.co

Foto oficial

Se darán indicaciones a los medios de comunicación para la toma de la foto oficial

7. CEREMONIAL DIPLOMÁTICO

Código De Vestir

Formal casual (blazer y camisa)

ANEXOS

ANEXO 1

Formato OA-FR-127 Autorización de Sobrevuelo en el Espacio Aéreo Nacional y /o Aterrizaje para Aeronaves de Estado Extranjeras

ANEXO 2

Formulario de Armamento

ANEXO 3

Formulario de Radiocomunicaciones

ANEXO 4

Acreditación de Vehículos

ANEXO I

Formato OA-FR-127 Autorización de Sobrevuelo en el Espacio Aéreo Nacional y/o Aterrizaje para Aeronaves de Estado Extranjeras

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-FR-127
	SOLICITUD SOBREVUELO EN ESPACIO AÉREO NACIONAL Y/O ATERRIZAJE DE AERONAVES DE ESTADO EXTRANJERAS CON CARGA PELIGROSA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-10-2016

Señor General Comandante Fuerza Aérea Colombiana Bogotá D.C.				Fecha :	
INFORMACION GENERAL					
PAIS SOLICITANTE					
TELEFONO-FAX					
INFORMACION DEL VUELO					
Lapso Solicitado					
Propósito del Vuelo					
Itinerario					
Aeronaves Propuestas Para el Vuelo		Matricula	Tipo de Aeronaves	Indicativo de Llamadas	
Principal					
Alternas					
DESCRIPCION DE LA RUTA					
Aeródromo de salida					
Punto y hora de ingreso a Colombia					
Ruta propuesta en Colombia					
Punto y hora de salida de Colombia					
Aeródromo de destino					
Aeródromos alternos					
EN CASO DE INGRESO A UN AERODROMO MILITAR MARCAR CON X					
Ingreso a rampa militar		Pernocta en rampa militar			
DESCRIPCION CARGA PELIGROSA					
DESCRIPCION			CANTIDAD		
INFORMACION DE LA TRIPULACION					
		Nombre	Identificación		
Piloto					
Copiloto					
Declaro que las Aeronaves Propuestas no están armadas, no tienen instalado a bordo equipos de aerofotografía ni sistemas de vigilancia, seguimiento y alerta temprana o cualquier otro equipo de detección, no está activado de reaprovisionamiento de combustible en vuelo, no está activado el equipo de inteligencia técnica o electrónica					
Firma Solicitante _____					
Nombre Solicitante _____					

Anexo 2

Formulario de Armamento

ANEXO 2 – FORMULARIO DE ARMAMENTO ATTACHMENT 2 - APPLICATION FOR SAFE-CONDUCT OF WEAPONS						
País o Misión Country or Mission						
DATOS PERSONALES PERSONAL DETAILS						
Primer Apellido First Surname		Segundo Apellido Mother's Maiden Name			Nombres Name	
Cargo y grado Position and Rank						
Institución Institution:						
Pasaporte No. Passport No.				Clase Type		
Nacionalidad Nationality:		Principal:				
Teléfono Telephone		Fecha de nacimiento Date of Birth:		D D	M M	A A
ARMAMENTO WEAPONS						
Arma Weapon		Marca Brand			No. de serie Serial number	
Calibre Caliber:	Modelo Model:	No. de cargadores No. of magazines:		No. de cartuchos No. of cartridges:		
Grupo sanguíneo (Rh) Blood type (Rh)		Alergias a medicamentos Allergies to medication:				
Tiempo de permanencia en el país Length of stay in the country:						
Fecha de llegada Date of arrival	D D	M M	A A	Vuelo Flight		Hora Time
Fecha de salida Date of departure	D D	M M	A A	Vuelo Flight		Hora Time
Hotel:						

Anexo 3

Formulario de Radiocomunicaciones

ANEXO 3 – RADIOCOMUNICACIONES ATTACHMENT 4- RADIOCOMMUNICATIONS					
Marca Brand	Model o Model	Potencia Power	Canal Chanel	Banda Band	Radiofrecuencia (unidad de medida megahertz MHZ) Radio Frequency (MHZ megahertz unit of measure)
Periodo de funcionamiento Period of operation					
Fecha de ingreso Entry date	DD	M M	AAAA Year		
Fecha de Salida Exit date	DD	M M	AAAA Year		
Lugar de frecuencia: Frequency place					
Firma Signature					

Anexo 4
Acreditación de Vehículos

ANEXO 4 – ACREDITACIÓN VEHÍCULOS ATTACHMENT 4 - VEHICLE ACCREDITATION			
DATOS PERSONALES – Personal Details			Foto Photo
PRIMER APELLIDO – Surname	SEGUNDO APELLIDO – Mother's Maiden Name	NOMBRE – Name	
PAIS – Country	DELEGADO – Delegate	APOYO – Support	
TELÉFONO – Telephone:		CORREO ELECTRÓNICO: E-MAIL:	
DATOS VEHÍCULOS – Vehicle Details			
MARCA – Make	TIPO – Model	PLACA – Number-plate	
FIRMA SOLICITADO			
FIRMA RECIBIDO			

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de enero de 2022

En sesión de la fecha, la Presidenta del Congreso dispuso dar lectura al Oficio 006-2022-PR mediante el cual el señor Presidente de la República solicita autorización para salir del territorio nacional el 13 de enero de 2022, con el objeto de participar en el Encuentro Presidencial y la VI Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú – Colombia, que se celebrará en la República de Colombia.-----

De conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República, se dio cuenta del Proyecto de Resolución Legislativa 1104/2021-PE, el que se puso a votación.-----

Sometido a votación, se aprobó por 110 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención el proyecto de resolución legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional el 13 de enero de 2022.-----

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA